

## REMATE PÚBLICO DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS SUNAT – INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AYACUCHO

El día VIERNES 05 de diciembre del 2025, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo, el Remate Público de Bienes inmuebles PRIMERA CONVOCATORIA, ordenado por el Ejecutor Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos de Ayacucho – SUNAT Sr. Renzo Cayllahua Jihuallanca Renzo, en los procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA contra los contribuyentes sobre pago de Deudas Tributarias, el acto de Remate tendrá lugar en: SALA DE USOS MULTIPLES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS DE AYACUCHO, sito en la Av. Mariscal Cáceres N° 335 – 357 (frente al ovalo Magdalena), DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

SE REMATARÁ al mejor postor DONDE ESTÁN Y CÓMO ESTÁN los siguientes bienes inmuebles:

DEUDOR TRIBUTARIO: ARONI HUICHO DEYSY - RUC 10468798781 (Exp. 2430060162031) PRIMERA CONVOCATORIA. Bien inmueble ubicado en el Centro Poblado Pichari Mz T2 Lote 1D Sector Santa Rosa, DISTRITO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN Y DEPARTAMENTO CUSCO y cuyo dominio corre inscrito en la partida electrónica N° P11177737 del registro de propiedad inmueble de la zona registral N° XIV, SEDE AYACUCHO, OFICINA REGISTRAL AYACUCHO. Valor de Tasación CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 89/100 SOLES (S/ 104,618.89); Precio Base. SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES Y 93/100 SOLES (S/ 69,745.93) SIN IGV. Gravámenes: Embargo en forma de inscripción por S/ 500,000.00 a favor de SUNAT.

## **CONDICIONES DEL REMATE:**

**LUGAR**, **FECHA Y HORA DEL REMATE DE LOS BIENES INMUEBLES**: el remate de los bienes inmuebles se llevará a cabo el **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DEL 2025** a partir de las **10:00 HORAS**, SALA DE USOS MULTIPLES DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS DE AYACUCHO, sito en la Av. Mariscal Cáceres N° 335 – 357 (frente al ovalo Magdalena) **DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.** 

INSCRIPCIÓN DE POSTORES: Las personas que deseen participar como postores deberán presentar original y copia del documento de identidad que corresponda; así como, cumplir con los demás requisitos y condiciones del remate. En el caso de personas jurídicas que deseen participar como postores, los representantes deberán contar con poder inscrito en los Registros Públicos. Los postores inscritos <u>ingresarán al local del remate hasta las 10:00 horas</u>, debiéndose ubicar en el lugar que se les indique a espera de la hora de inicio del (los) lote(s) que deseen adquirir. De no encontrarse el postor inscrito en su ubicación a las 10:00 horas, solo participará como público espectador. Los postores deberán guardar orden y silencio, caso contrario el Ejecutor Coactivo (realizará el remate) los descalificará para formular ofertas y dispondrá el retiro de la sala.

**ENCARGADO DEL REMATE:** Ejecutor coactivo, Sr. RENZO CAYLLAHUA JIHUALLANCA, Reg. 609A. Es potestad de dirigir y disponer lo necesario durante la ejecución del remate.

SISTEMA DE REMATE: POSTURAS A VIVA VOZ CON MODALIDAD DE ARRAS, que consiste en entregar al martillero o al ejecutor, después de concluido el remate, como mínimo el equivalente al 30% del monto de adjudicación (más el IGV). Si el adjudicatario no cumple con entregar las arras en el momento de la adjudicación se considerará como nuevo adjudicatario al postor que hubiera realizado la segunda postura más alta o, en defecto de éste, al siguiente postor.

CANCELACIÓN DE SALDO: El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque de gerencia a la orden de la SUNAT / BANCO DE LA NACIÓN el cuarto (04) día hábil de realizado el remate del bien. Si el saldo del precio de un bien no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor declarará la nulidad del referido remate y convocará a otro remate con el mismo precio base. En este caso, el adjudicatario perderá la suma depositada y será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien. Depositado el total del precio, el ejecutor emitirá la póliza de adjudicación



correspondiente y ordenará mediante resolución dejar sin efecto los gravámenes que pesen sobre el bien que corresponda, con excepción de las anotaciones de demandas. Corresponderá al adjudicatario asumir el pago y cancelación de los tributos municipales.

**IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR:** No pueden ser postores en el remate, por sí mismos o a través de terceros: 1) El deudor, 2) Los trabajadores de la SUNAT. En el caso de los jefes de las unidades organizacionales a cargo del ejercicio de las acciones de cobranza coactiva, de los ejecutores coactivos o auxiliares coactivos que intervienen en el procedimiento que culmina con el remate, y de aquellos trabajadores de la SUNAT encargados de la administración o custodia de los bienes, incluyendo a aquellos que en representación de la SUNAT actúen como depositarios, el impedimento para ser postor se extiende a sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad, 3) Los peritos y todos aquellos que hubieran intervenido directamente en el procedimiento, 4) Aquellos que hubieran sido declarados adjudicatarios del bien y no hayan cumplido con pagar el saldo del precio en el plazo correspondiente. A efectos de garantizar el cumplimiento de esta disposición por parte de los eventuales adjudicatarios que participaron del remate, los mismos se encontrarán obligados a firmar una Declaración Jurada en la que señalen no encontrarse incursos en esta causal de impedimento.

La información con la descripción de los inmuebles a rematar es entregada gratuitamente en los locales de atención al contribuyente de SUNAT – ITI Ayacucho ubicados en: 1) En Jr. 28 de Julio N.º 657 Ayacucho (frente a la iglesia Santa teresa) y 2) MAC -Mejor Atención al Ciudadano sito en el Terrapuerto Municipal Libertadores de América – Nivel 2. Av. Pérez de Cuellar S/N – Los Artesanos. Las imágenes referenciales de los bienes a rematarse podrán visualizarse a través de la página web de SUNAT: <a href="http://rematestributarios.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> en la ruta <a href="http://rematestributarios.sunat.gob.pe">http://rematestributarios.sunat.gob.pe</a> o contactarse a los teléfonos 958419166 - 964430427 - 959809137.